

HIPÓDROMO DE LA ZARZUELA S.A., S.M.E. (HZ)

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

OFERTA DE EMPLEO PARA CONTRATACION DE PERSONAL CON CONTRATO FIJO DISCONTINUO CORRESPONDIENTE A LA TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA A HZ POR LA LPGE 2023 PARA DICHO EJERCICIO.

1. DENOMINACION DEL PUESTO: TAQUILLERO/A DE APUESTAS

La persona trabajadora contratada prestará su servicio con un terminal de apuestas, dentro de una taquilla con acceso restringido exclusivamente al personal de seguridad y su responsable directo. La persona trabajadora deberá ser mayor de edad.

NÚMERO DE PUESTOS DISPONIBLES: 6

DIRIGIDO A: Cualquier persona que cumpla los requisitos establecidos en esta oferta.

2. TIPO DE CONTRATO A EFECTUAR: Fijo discontinuo. La fecha de comienzo del contrato será el 28 de diciembre de 2023. El centro de trabajo será el **Hipódromo de la Zarzuela de Madrid, sito en Avda. Padre Huidobro s/n.**

3. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Manejar como operario/a un terminal electrónico de apuestas con precisión y rapidez para realizar la transacción de la apuesta según las indicaciones del apostante y expender los boletos de apuestas.
- Facilitar al apostante todos los medios, información y trato indispensable para la realización de las apuestas.
- Efectuar los cobros y pagos de los boletos en efectivo hasta la cantidad máxima de 1.000 € (mil euros). En cualquier momento la dirección de la sociedad Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E. podrá establecer cualquier otra cantidad de dinero como cantidad máxima.
- Efectuar cobros de apuestas mediante terminal TPV (con tarjetas de débito exclusivamente).
- Recoger su caja de cambio al inicio de la jornada, mantener el balance de la misma y efectuar el cierre contable al finalizarla, con el cuadro correspondiente entre efectivo metálico y balance según máquina de registro.
- Realizar cualesquiera otros trabajos relacionados y funciones, entre otros, ocupar el puesto de información sobre apuestas, atención puestos automáticos, o cualquier otra función o responsabilidad que le asigne HZ, respetando su categoría salarial.

4. PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el 22 de NOVIEMBRE de 2023 a las 9:00 horas.

Las personas interesadas en ocupar la plaza y que crean reunir los requisitos establecidos, deberán remitir su candidatura al Departamento de RR.HH. al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es, dentro del plazo establecido.

En el asunto del correo deberá figurar: **Taquillero de apuestas.**

Las personas candidatas deberán adjuntar en el correo, el documento modelo de presentación de candidaturas (véase ANEXO V) y su CV actualizado, así como los certificados o documentos que acrediten los requisitos exigidos y valorables detallados en el ANEXO I.

Se remitirá un correo desde el Departamento de RR.HH. confirmando la recepción de la candidatura, asignado un número de candidato.

Los aspirantes con discapacidad con un grado igual o superior al 33 por ciento deberán adjuntar el Dictamen médico facultativo actualizado.

5. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS

- Bachiller Superior y/o, estudios en curso o finalizados en cualquier Universidad Española o extranjera y/o estudios en curso o finalizados de Formación Profesional.
- Idioma INGLÉS hablado y escrito.
- Experiencia en manejo de terminales de venta de apuestas.
- Experiencia en manejo de efectivo y cuadro de caja.
- Conocimientos de apuestas hípcas mutuas que se comercializan en HZ.
- Conocimientos en el uso de los programas que componen la aplicación Microsoft Office. (Word, Excel, Power Point, Outlook).

6. MERITOS A VALORAR

Véase ANEXO II.

7. SISTEMA SELECTIVO EMPLEADO Y FORMAS DE PUNTUACIÓN DE LAS DIFERENTES FASES DEL PROCESO

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en los **ANEXOS I a III** de esta convocatoria.

Concluido el proceso selectivo serán contratados/as los/las aspirantes que, habiendo acreditado cumplir los requisitos establecidos en las Bases, hayan obtenido mayor puntuación.

El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes y, si tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proceder a su exclusión.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes indicado en el apartado 3 anterior, se publicará en la página Web de HZ la relación de aspirantes que cumplen con la documentación solicitada y aquellos que hayan sido excluidos (identificados por el número de candidatura asignado previamente según lo previsto en el apartado 4).

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para poder subsanar, si procede, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. La comunicación de la posible subsanación se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones. Posteriormente, se publicará una relación de candidaturas con los candidatos convocados a la Fase I OPOSICIÓN.

La información sobre los conocimientos a demostrar de esta fase figura detallada en el ANEXO I.

Una vez realizada la prueba, el órgano de selección publicará la relación de candidatos que han superado la prueba oposición y aquellos otros que no la han superado. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse. La comunicación de la posible reclamación se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones. Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, se publicará la relación de candidaturas con las valoraciones definitivas obtenidas en la prueba oposición y la valoración provisional de méritos académicos y profesionales correspondiente esta última a la primera parte de la fase del concurso.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las reclamaciones que pudieran plantearse a dichas valoraciones provisionales de méritos. La comunicación de la posible reclamación se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con las reclamaciones. Terminado el plazo de presentación de reclamaciones, se publicará la relación de candidaturas con la valoración definitiva.

Finalizado dicho plazo, serán convocados a la Entrevista, que constituye la segunda parte de la fase del concurso, por correo electrónico, todas las personas que hayan obtenido la puntuación mínima exigida en el anexo II para superar la fase de valoración de méritos y no renuncien a realizar las pruebas donde se valorarán los aspectos detallados en el ANEXO III.

Quedarán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en la fecha, lugar y hora en que han sido citados en cada uno de las fases del proceso de selección.

Finalmente, se publicará la relación de candidaturas con indicación de las puntuaciones obtenidas en todas las pruebas en la página Web de HZ.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes en relación con la valoración obtenida en la entrevista. La comunicación de las posibles alegaciones se remitirá al siguiente correo electrónico: jcbaldominos@hipodromodelazarzuela.es.

El Órgano de Selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

Terminado el plazo de presentación de alegaciones, se publicará la relación final de candidaturas con la valoración definitiva obtenida en cada una de las partes del proceso selectivo, tanto en la fase de oposición, como en las fase de concurso y la calificación final, indicando las que hayan superado todas las pruebas, y anunciando la adjudicación del puesto en favor de la persona que haya obtenido la mayor puntuación total.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º) Puntuación obtenida en la Fase oposición.
- 2º) Puntuación obtenida en la parte de valoración de méritos.
- 3º) Puntuación obtenida en la entrevista.

El Departamento de RR.HH. ofrecerá, por correo electrónico, las plazas convocadas a las personas seleccionadas, que dispondrán de un plazo de 1 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Se entenderá que renuncian a la plaza (salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados) los aspirantes que no presentasen la documentación siguiente: copia de D.N.I., número de la Seguridad Social y la documentación relacionada en el número 10.5. siguiente, en el plazo indicado. En este caso, el puesto convocado se adjudicará al siguiente candidato de la lista definitiva publicada por cada Órgano de Selección.

La falsedad en el contenido de los documentos presentados, implicará también la nulidad de lo actuado, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar.

El contrato de trabajo se realizará para la jornada correspondiente al 28 de diciembre de 2023.

Los documentos presentados en idioma distinto al castellano deberán entregarse acompañados de su traducción oficial al castellano, comprobándose su veracidad en el momento de la adjudicación definitiva de la plaza, si se diera el caso.

8. PUNTUACIONES MINIMAS

Véanse ANEXOS I y II.

9. COMPOSICION DEL ORGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

Presidente: Titular de la Dirección Económico Administrativa.
Secretario: Titular de la Subdirección de Finanzas, RRHH y Servicios Generales.
Vocal: Titular de la Subdirección de Jornadas y Apuestas.

Los miembros titulares del Órgano de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe HZ.

10. DURACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Véase ANEXO IV.

11. OTRA INFORMACION RELEVANTE SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. La incorporación de las personas seleccionadas se realizará obligatoriamente el 28 de diciembre de 2023.
2. HZ se reserva la posibilidad de no cubrir la totalidad de puestos ofertados si a su juicio las personas candidatas no cumplen las condiciones requeridas. En caso de no cubrirse las plazas ofertadas, se realizará con posterioridad una nueva convocatoria.
3. No se establece un período de prueba.
4. Toda la información referida a esta convocatoria se publicara en la página web de Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E., en el apartado oferta de empleo.
5. La presentación de una candidatura para estas plazas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, supone consentimiento para que los datos aportados por las personas candidatas sean incorporados a un fichero responsabilidad de HZ, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso de selección.
6. Las personas contratadas deberá firmar en el momento de la contratación una declaración de ausencia de antecedentes penales. Así mismo, las personas contratadas deberán firmar un compromiso de asistencia para las jornadas a realizar en el año 2024.
7. No serán tenidas en cuenta las candidaturas presentadas por las personas trabajadoras que hayan trabajado con anterioridad en HZ, que fueron en su caso sancionados gravemente o que fueron despedidos por motivos disciplinarios o calificados de improcedentes.

Madrid, 15 de noviembre de 2023.

Departamento de Recursos Humanos

ANEXO I

FASE OPOSICIÓN

En esta fase de oposición, serán convocados a una prueba de tipo test todas las personas que han presentado su candidatura y cumplen con los requisitos establecidos en el número 5.

La prueba a realizar incluirá aspectos que nos hagan saber que los candidatos tienen conocimientos de:

- La empresa Hipódromo de la Zarzuela S.A., S.M.E. y del recinto del hipódromo. Esta información general está disponible en la página web de HZ.
- Las apuestas hípcas mutuas que comercializa HZ, reguladas mediante el **Decreto 148/2002**, de 29 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Inglés.
- Uso del paquete informático Office.

La puntuación máxima de esta prueba será de 60 puntos.

Para superar esta primera prueba del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

ANEXO II

FASE DE CONCURSO PRIMERA PARTE:

MÉRITOS A VALORAR, DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR PARA ACREDITARLOS Y BAREMO APLICABLE A LOS MÉRITOS

Las candidaturas presentadas serán revisadas y valoradas, con posterioridad al cierre del periodo de presentación de candidaturas. Se valorarán con un máximo de 20 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Méritos académicos (máximo 10 puntos).

- Bachiller Superior y/o, estudios en curso o finalizados en cualquier Universidad Española o extranjera y/o estudios en curso o finalizados de Formación Profesional (máximo 5 puntos). Se valorará solo el título más alto aportado.

Estudios	Puntos
Bachiller	1,0
Estudios en curso de formación profesional	2,0
Estudios en curso universitarios	3,0
Título de formación profesional	4,0
Título universitario	5,0

Forma de acreditación: mediante certificado o documento específico emitido dentro de los últimos 5 años. Solo se valorará el título mayor certificado.

- Idioma INGLÉS hablado y escrito. (máximo 5 puntos).

Nivel	Puntos
A1 Elementary/ No adjunta	0
A2 Pre-intermediate	1
B1 Uppper intermediate	2
B2 Intermediate	3
C1 Avanced	4
C2 Proficiency	5

Forma de acreditación: mediante certificado o documento específico emitido dentro de los últimos 5 años. Solo se valorará el mayor nivel certificado.

Méritos profesionales (máximo de 10 puntos).

- Experiencia en manejo de terminales de venta de apuestas (5 puntos). Forma de acreditación: certificado de empresa en el que conste específicamente esta experiencia.
- Experiencia en manejo de efectivo y cuadro de caja (5 puntos). Forma de acreditación: certificado de empresa en el que conste específicamente esta experiencia.

Para superar la prueba sobre valoración de méritos del concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos en la suma de los dos apartados que conforman esta prueba.

ANEXO III

FASE DE CONCURSO SEGUNDA PARTE:

FASE ENTREVISTA INDIVIDUAL

En esta prueba de la fase de concurso, serán convocados a una entrevista individual, todas las personas que han superado la puntuación mínima requerida en la fase de valoración de méritos descrita en el ANEXO II.

Serán entrevistados/as individualmente.

La puntuación máxima de esta prueba será de 20 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Valoración de adecuación de conocimientos, experiencia profesional y trayectoria laboral del candidato en relación con las funciones asignadas al puesto convocado. Puntuación máxima 10 puntos.
- Valoración de competencias: Nivel de iniciativa constatado, capacidad de análisis/síntesis y capacidad de comunicación. Puntuación máxima 5 puntos.
- Valoración de la motivación del candidato/a y previsión de adaptación al entorno profesional de HZ. Puntuación máxima 5 puntos.

ANEXO IV

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

TAQUILLERO/A DE APUESTAS

FASE DEL PROCESO	FECHAS
Publicación oferta	15/11/2023
Finalización periodo presentación candidaturas	22/11/2023
Publicación relación de aspirantes	22/11/2023
Plazo de subsanación de aspirantes excluidos	24/11/2023
Publicación relación aspirantes definitivos convocados oposición	24/11/2023
Prueba oposición	28/11/2023
Publicación resultados prueba oposición	29/11/2023
Límite reclamaciones prueba oposición	01/12/2023
Publicación valoración oposición y méritos provisional	01/12/2023
Límite reclamaciones valoraciones	07/12/2023
Publicación valoración oposición y méritos definitiva	11/12/2023
Prueba entrevista	Del 13 al 14/12/2023
Publicación notas de entrevista	15/12/2023
Límite reclamaciones a notas entrevista	20/12/2023
Publicación puntuación final obtenida	20/12/2023
Publicación adjudicación plaza provisional	20/12/2023
Plazo presentación reclamaciones adjudicación plaza	26/12/2023
Publicación adjudicación plaza definitiva	26/12/2023
Aceptación plaza	27/12/2023
Contratación prevista el	28/12/2023

ANEXO V

DOCUMENTO MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Puesto para el que presenta su candidatura: **Taquillero/a de apuestas**

1. Datos identificativos:

Apellidos y nombre:

DNI, NIE o

Pasaporte:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento (d/m/año): _____

Dirección de correo electrónico:

Teléfono móvil:

Discapacidad: NO SI (adjuntar dictamen técnico facultativo actualizado)

En caso de discapacidad indicar medios específicos de accesibilidad:

2. Titulación Oficial o estudios actuales en curso:

- Denominación de la titulación oficial (adjuntar título o certificado)

- Año de finalización:

3. Nivel del idioma inglés

Indicar nivel de inglés conforme a la Escala del Marco Común de Referencia Europeo (MCRE). Adjuntar certificado expedido en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

- Nivel de inglés (adjuntar título/documento acreditativo):

A1 A2 B1 B2 C1 C2

4. Experiencia profesional en funciones similares al puesto convocado:

Indicar la experiencia en el manejo de terminales o efectivo, atendiendo a lo previsto en el Anexo I, méritos profesionales dentro de la actividad de venta de apuestas.

4.1 Experiencia en manejo terminales de venta de apuestas

- Funciones desarrolladas:

4.2 Experiencia en manejo de efectivo y cuadro de caja

- Funciones desarrolladas:

EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁN A EFECTOS DE VALORACIÓN, LOS MÉRITOS ALEGADOS QUE NO ESTÉN ACREDITADOS CON LOS CERTIFICADOS QUE EXPRESAMENTE SE SOLICITAN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.